



MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO

Agenda 21

INFORMACION FACILITADA POR



Constitución del FORO 21
Septiembre 2005

Portugal-Espanha
Cooperação Transfronteiriça
INTERREG III A

INTERREG III A
Cooperación Transfronteriza
Espana-Portugal

PROYECTO RURAL-TRANS



D.G DE ADMINISTRACION LOCAL
CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL





¿Qué es la Agenda 21 Local?

La Comunidad Internacional, en la conferencia mundial sobre el Medio Ambiente, organizada en **Río de Janeiro en el año 1992**, acordó que cada Estado, **Región** y Entidad Local del planeta elaborarían su propia estrategia de **Desarrollo Sostenible** a fin de evitar el progresivo deterioro del planeta producido por la acción del hombre, naciendo así la **Agenda 21 Local**.

Posteriormente los principios de la Agenda 21 aprobados en la Cumbre de Río, tienen su **concreción** en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en **Aalborg (Dinamarca) en 1994**. En esta reunión, más de 80 municipios adoptaron la denominada **Carta de Aalborg** de las Ciudades hacia la Sostenibilidad, adquiriendo el **compromiso de desarrollar los procesos de Agenda 21 Local**.

La Mancomunidad Zona Centro ha adquirido el compromiso con la Sostenibilidad y está iniciando el proceso de implantación de la Agenda 21 Local dentro del proyecto promovido y financiado por la **Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura** que se enmarca en la Iniciativa Comunitaria de carácter Transfronterizo con Portugal, INTERREG IIIA (Proyecto RuralTrans) a fin de garantizar el desarrollo sostenible de su territorio.



Con este fin, la Mancomunidad se halla actualmente en la primera fase de las siguientes **acciones a realizar en los próximos meses**:

- Realización de una Auditoría SocioAmbiental, **que comenzará con un Diagnóstico** del territorio a fin de disponer de datos precisos que permitan un adecuado conocimiento de la realidad socioambiental de la mancomunidad.
- Elaboración de un **Plan de Acción** que contendrá acciones y actuaciones concretas dirigidas hacia la consecución de un territorio sostenible, para lo cual es necesaria la participación ciudadana a través del **Foro 21 Mancomunidad Zona Centro**.
- Finalmente se establecerá un **Plan de Seguimiento** consistente en el diseño y aplicación de un sistema de indicadores que permitan conocer el grado de consecución de los objetivos planteados.

DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORMACION FACILITADA POR

Plataforma
Progresista
Independiente
Viajadas



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DESARROLLO ECONÓMICO
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA



Articulación del Foro 21 MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO como organismo de participación en el proceso Agenda 21.

Introducción

Sin duda una de las piezas claves para conseguir los objetivos del desarrollo sostenible es la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de ámbito local. En este sentido, el establecimiento de un organismo de participación ciudadana como el **Foro 21**, recogerá y canalizará la opinión de los ciudadanos ante futuras actuaciones locales en pro de la sostenibilidad.

Función del Foro 21 ZONA CENTRO

En el marco del proceso Agenda 21 de la Mancomunidad Zona Centro es relevante la participación de la ciudadanía. En este sentido, teniendo una panorámica visual de las principales incidencias o problemas que presenta el municipio y reflejadas en el documento de diagnosis, se requerirá la participación de los ciudadanos con el objetivo de establecer un paquete de propuestas de actuación, dirigidas a solucionar la problemática visualizada.

Con la articulación del Foro y la participación de la ciudadanía, se pretende conseguir que sean los propios ciudadanos los que reflejen cuales deben ser las actuaciones más relevantes para hacer del territorio de la Mancomunidad una zona de futuro comprometida con la sostenibilidad. Asimismo el Foro validará las actuaciones o proyectos propuestos por la ciudadanía desde el debate y el consenso



Articulación del Foro 21 Mancomunidad Zona Centro

1º Reunión. Constitución del Foro. Martes 27 de Septiembre 2005

Esta primera reunión de invitación participativa ciudadana, tiene como objetivo informar al ciudadano de la existencia de esta plataforma u organismo de participación en el marco del proceso Agenda 21.

Los puntos a tratar en esta reunión serán:

- Presentación de la Agenda 21 a los asistentes
- Comentar el estado en el cual se encuentra el proyecto
- Destacar la importancia de participación y explicación del funcionamiento del Foro
- Especificar las próximas convocatorias y la metodología de trabajo
- Pasar una encuesta ciudadana a los asistentes.

2º Reunión. Primera reunión de participación

Esta segunda reunión se establecerá una vez finalizado el proceso de diagnóstico y servirá para su debate y validación.

Se presentarán los resultados obtenidos del diagnóstico y se proporcionará un documento de síntesis a los asistentes.

Asimismo en la Mancomunidad se dispondrá de copias del diagnóstico para la consulta de los ciudadanos.



Se presentarán las líneas estratégicas que regirán el plan de acción ambiental, derivadas del diagnóstico y sobre las cuales se desarrollaran las actuaciones y propuestas de los ciudadanos.

Se procederá a explicar la metodología de participación para el desarrollo de propuestas y actuaciones a través de documentos-guía proporcionados a los asistentes y se fijará un tiempo prudencial para que los ciudadanos desarrollen sus propuestas.

3º Reunión. Segunda reunión de participación

Tras la recopilación de los documentos recibidos por los ciudadanos y una vez sistematizada toda la información obtenida. Se presentarán las actuaciones y propuestas agrupadas por afinidades vectoriales y comunes entre los ciudadanos y se debatirán aquellas con poca representatividad entre los asistentes.

Asimismo, se desarrollarán los proyectos necesarios y pertinentes para aquellas líneas estratégicas desprovistas de actuaciones.

INFORMACION FACILITADA POR

